



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 15 de Julio del 2003.

P.O. N° 84

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** a los CC. ADALBERTO SALMÓN ESCAMILLA, FRANCISCO AMAR RUIZ, JUAN COELLO DE LOS REYES, SALOMÓN BARRIENTOS TORRES, y RENATO JAVIER RESENDIZ MARTINEZ, del poblado "Guadalupe Adame" del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, Expediente 393/2002. (1ª. Publicación). 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Héctor Hugo Vázquez Alvarado. (1ª. Publicación)..... 2

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**CONVOCATORIA** Pública Estatal No. 008 correspondiente a Construcción de barda perimetral, caseta de vigilancia y remodelación del edificio de servicios generales, en las instalaciones del Sistema DIF Tamaulipas, en Cd. Victoria, Tam. y obras de pavimentación en andadores y vialidades en el zoológico de Tamatán, en Cd. Victoria, Tamaulipas..... 3

**CONVOCATORIA** Pública Federal No. 008 correspondiente a: Suministro e instalación de malla ciclónica y dosificadores electrónicos que usen hipoclorito, en localidades de los mpios. de Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Camargo, Díaz Ordaz, Gómez Farías, Llera, Ocampo, San Carlos, Reynosa, Río Bravo, Tula y Villagrán, en el estado de Tamaulipas; Construcción de alcantarillado y saneamiento en Nueva Apolonia, mpio. de Mante, Tam. y Construcción de alcantarillado y saneamiento en el ejido González, mpio. de González, Tamaulipas..... 5

**CONVOCATORIA** Pública Federal No. 009 correspondiente a: Rehabilitación de camino: el Chocoy - Cuauhtémoc de km 0+000 a km 19+000 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 5); Rehabilitación de camino: la Ancora - Villa Blanca - Manuel de km 0+000 al km 40+000 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 6); Rehabilitación de camino: San Fernando - Plan del Alazán de km 0+000 a km 37+000 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 10); Rehabilitación de camino: km 20.3 e.c. (San Fernando - la Carbonera) - Lavaderos de km 0+000 -54+000 (t.a), en Tamaulipas. (paq. 17) y Rehabilitación de camino: Santa Teresa - Punta de la Media Luna de km 0+000 a km 26+600 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 19)..... 7

PASE A LA ULTIMA PAGINA

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER EJECUTIVO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 30

E D I C T O

**CC. ADALBERTO SALMÓN ESCAMILLA, FRANCISCO AMAR RUIZ, JUAN COELLO DE LOS REYES, SALOMÓN BARRIENTOS TORRES, y RENATO JAVIER RESENDIZ MARTINEZ.**

--- En cumplimiento al acuerdo de veintitrés de junio del año dos mil tres, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 393/2002, promovido por los Integrantes del comisariado ejidal del poblado "GUADALUPE ADAME", municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, contra ADALBERTO SALMÓN ESCAMILLA, FRANCISCO AMAR RUIZ, JUAN COELLO DE LOS REYES, SALOMÓN BARRIENTOS TORRES, y RENATO JAVIER RESENDIZ MARTINEZ y otros, a quienes reclama entre otras prestaciones la nulidad absoluta del acuerdo del Área Jurídica de la Dirección General de la Tenencia de la tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado municipio y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario.- Previniéndoles a la actora que deberá exhibir ante este órgano Jurisdiccional quince días antes de la fecha señalada para la audiencia de ley, los ejemplares donde aparezca dicha publicación.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de Junio del 2003.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.-** Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER EJECUTIVO

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

E D I C T O

**C. HECTOR HUGO VÁZQUEZ ALVARADO**  
**CALLE PAPANTLA ENTRE COLIMA Y**  
**SINALOA No. 8 FRAC. VICTORIA**  
**H. MATAMOROS, TAM.**  
**PRESENTE**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en el Piso 13 de la Torre Gubernamental al quinto día hábil siguiente a la última publicación a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades detectadas en las comprobaciones de sus viáticos No. de folio 36534 y 40794 de fecha de comisión 18 y 19 de marzo y 19 de abril del 2001, ambas de la ciudad de Mante, Tam. infringiendo con ello los artículos 47 fracciones I, II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 44, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C.P. GRACIELA DEL ALTO TERÁN.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Secretaría Particular

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 008**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, CASETA DE VIGILANCIA Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES, EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS, EN CD. VICTORIA, TAM. Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN ANDADORES Y VIALIDADES EN EL ZOOLOGICO DE TAMATÁN, EN CD. VICTORIA, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-013-03	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	18/07/2003	29/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 12:00 horas	07/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción y remodelación en las instalaciones del DIF Tamaulipas			10/09/2003	31/12/2003	\$ 1,000,000.00

\* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-014-03	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	18/07/2003	29/07/2003 16:00 horas	28/07/2003 12:00 horas	15/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Pavimentación en andadores y vialidades, en el zoológico de Tamatán			12/09/2003	31/12/2003	\$ 4,000,000.00

\* Ubicación de la obra: Victoria, Tam.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas; Tel. 01 (834) 314-7395, Ext. 114.

\* La procedencia de los recursos es: Local.

\* La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.

\* Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección de Construcción de la SEDUE, en Torre Gubernamental 2º piso, ubicada en Praxedis Balboa Número s/n, Colonia Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de la SEDUE, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6 s/n, en Cd. Victoria, Tamaulipas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.
- \* Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- \* Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán entregar una copia del convenio privado que celebren entre sí, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.
- \* Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- \* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario.
- \* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

Victoria, Tamaulipas 14 de julio de 2003.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- Rúbrica.**

---

**CONVOCATORIA PÚBLICA FEDERAL NÚMERO: 008**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el Préstamo No. 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este Préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: Suministro e instalación de malla ciclónica y dosificadores electrónicos que usen hipoclorito, en localidades de los mpios. de Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Camargo, Díaz Ordaz, Gómez Farías, Llera, Ocampo, San Carlos, Reynosa, Río Bravo, Tula y Villagrán, en el estado de Tamaulipas; Construcción de alcantarillado y saneamiento en Nueva Apolonia, mpio. de Mante, Tam. y Construcción de alcantarillado y saneamiento en el ejido González, mpio. de González, Tam.

La SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-020-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	30/07/2003 10:00 horas	06/08/2003 12:00 horas	13/08/2003 12:00 horas	\$1,000,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Ubicación de los trabajos</b>		<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Suministro e instalación de malla ciclónica y dosificadores electrónicos que usen hipoclorito			Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Camargo, Díaz Ordaz, Gómez Farías, Llera, Ocampo, San Carlos, Reynosa, Río Bravo, Tula y Villagrán, Tam.		Inicio: 22/08/2003 Terminación 30/10/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-021-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	30/07/2003 12:00 horas	06/08/2003 16:00 horas	13/08/2003 16:00 horas	\$5,250,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Ubicación de los trabajos</b>		<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Construcción de alcantarillado y saneamiento en Nueva Apolonia			Mante, Tam.		Inicio: 22/08/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 132 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-022-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	30/07/2003 16:00 horas	07/08/2003 12:00 horas	14/08/2003 16:00 horas	\$2,500,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>			<b>Ubicación de los trabajos</b>		<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Construcción de alcantarillado y saneamiento en el ejido González			González, Tam.		Inicio: 22/08/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 132 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación, y hasta el día miércoles 16 de julio de 2003, en las Oficinas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sitas en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.; en compranet, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la SEDUE sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-7395, Ext. 114, en el horario y fecha señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la (s) licitación (es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con el párrafo anterior deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: Para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Victoria, Tamaulipas 10 de julio de 2003.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.-** Rúbrica.

**CONVOCATORIA PÚBLICA FEDERAL NÚMERO: 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: Rehabilitación de camino: el Chocoy - Cuauhtémoc de km 0+000 a km 19+000 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 5); Rehabilitación de camino: la Ancora - Villa Blanca - Manuel de km 0+000 al km 40+000 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 6); Rehabilitación de camino: San Fernandefío - Plan del Alazán de km 0+000 a km 37+000 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 10); Rehabilitación de camino: km 20.3 e.c.(San Fernando - la Carbonera) - Lavaderos de km 0+000 - 54+000 (t.a), en Tamaulipas. (paq. 17) y Rehabilitación de camino: Santa Teresa - Punta de la Media Luna de km 0+000 a km 26+600 (t.a.), en Tamaulipas. (paq. 19), de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-023-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	16/07/2003	01/08/2003 16:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	08/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de camino: el Chocoy - Cuauhtemoc de km 0+000 a km 19+000 (paq. 5)			10/09/2003	113	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Altamira, Tam.
- La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación Zona Sur en carretera Tampico-Mante km. 94.5, tel. 01 (836) 27-3-00-84, en González, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-024-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	16/07/2003	01/08/2003 17:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	08/08/2003 12:00 horas	15/08/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de camino: la Ancora - Villa Blanca - Manuel de km 0+000 al km 40+000 (paq. 6)			10/09/2003	113	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Gonzalez, Tam.
- La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación Zona Sur en carretera Tampico-Mante km. 94.5, tel. 01 (836) 27-3-00-84, en González, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-025-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	16/07/2003	04/08/2003 16:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	12/08/2003 15:00 horas	18/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de camino: San Ferndeño - Plan del Alazán de km 0+000 a km 37+000 (paq.10)			12/09/2003	111	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.
- La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación Zona Norte en calle Cuauhtémoc entre 120 y 1ª No. 124, tel. 01(894) 84-2-04-70, Col. S.A.R.H., Valle Hermoso, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-026-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	16/07/2003	04/08/2003 17:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	14/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de camino: km 20.3 e.c.(San Fernando - la Carbonera) - Lavaderos de km 0+000 - 54+000 (paq. 17)			12/09/2003	111	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.
- La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación Zona Norte en calle Cuauhtémoc entre 120 y 1ª No. 124, tel. 01(894) 84-2-04-70, Col. S.A.R.H., Valle Hermoso, Tam.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-027-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	16/07/2003	05/08/2003 11:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	14/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de camino: Santa Teresa - Punta de la Media Luna de km 0+000 a km 26+600 (paq. 19)			12/09/2003	111	\$4'500,000.00

- Ubicación de la obra: San Fernando, Tam.
- La visita a el lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección de Conservación Zona Norte en calle Cuauhtémoc entre 120 y 1ª No. 124, tel. 01(894) 84-2-04-70, Col. S.A.R.H., Valle Hermoso, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes ), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

Victoria, Tamaulipas 10 de julio de 2003.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- Rúbrica.**

### CONVOCATORIA PÚBLICA FEDERAL NÚMERO: 010

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el Préstamo No. 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este Préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: Supervisión de obra dentro del programa para la sostenibilidad y saneamiento en comunidades rurales para el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de varias localidades de los municipios de San Fernando y Cruillas, Tam.; Supervisión de obra dentro del programa para la sostenibilidad y saneamiento en comunidades rurales para la construcción de sistemas de alcantarillado y saneamiento en las localidades de Nueva Apolonia, Ej. González y Güemez de los municipios de Mante, González y Güemez, Tam. y Atención Social de obra dentro del programa para la sostenibilidad y saneamiento en comunidades rurales para el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de varias localidades de los siguientes mpios.: Mante, González, Güemez, San Fernando, Cruillas, Abasolo, Hidalgo, Jiménez, Villagrán, Antiguo Morelos, Bustamante, Ocampo y Tula, Tam.

La SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-029-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	31/07/2003 10:00 horas	19/08/2003 12:00 horas	02/09/2003 12:30 horas	\$500,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Ubicación de los trabajos</b>			<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Supervisión de obra		San Fernando y Cruillas, Tam.			Inicio: 23/09/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-030-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	20/08/2003 16:00 horas	26/08/2003 12:00 horas	\$500,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Ubicación de los trabajos</b>			<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Supervisión de obra		Mante, González y Güemez, Tam.			Inicio: 23/09/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-031-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	31/07/2003 16:00 horas	20/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 16:00 horas	\$500,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Atención Social		Mante, González, Güemez, San Fernando, Cruillas, Abasolo, Hidalgo, Jiménez, Villagrán, Antiguo Morelos, Bustamante, Ocampo y Tula, Tam.			Inicio: 23/09/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación, y hasta el día miércoles 16 de julio de 2003, en las Oficinas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sitas en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.; en compranet, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la SEDUE sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, en el horario y fecha señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la (s) licitación (es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con el párrafo anterior deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Mediante el sistema de puntaje de acuerdo al anexo 1, incluido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: Para inicio de la obra el 30 % con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Victoria, Tamaulipas 10 de julio de 2003.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- Rúbrica.**

### CONVOCATORIA PÚBLICA FEDERAL NÚMERO: 011

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el Préstamo No. 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este Préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos: Construcción de letrinas ecológicas en varias comunidades ejidales de los municipios de Abasolo, Hidalgo, Jiménez, Mante, Villagrán, Antiguo Morelos, Bustamante, González, Ocampo y Tula, Tam. (segunda etapa) y Construcción de red de alcantarillado y saneamiento en la cabecera municipal de Güemez, Tam.

La SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-032-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	01/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	\$3'000,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Ubicación de los trabajos</b>			<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Construcción de letrinas ecológicas en varias comunidades (segunda etapa)		Abasolo, Hidalgo, Jiménez, Mante, Villagrán, Antiguo Morelos, Bustamante, González, Ocampo y Tula, Tam.			Inicio: 23/09/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
57004002-033-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2003 12:00 horas	01/08/2003 12:00 horas	21/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 12:00 horas	\$5'000,000.00
<b>Descripción general de los trabajos</b>		<b>Ubicación de los trabajos</b>			<b>Fechas de inicio y terminación</b>	
Construcción de red de alcantarillado y saneamiento		Güemez, Tam.			Inicio: 23/09/2003 Terminación 31/12/2003	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación, y hasta el día miércoles 16 de julio de 2003, en las Oficinas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sitas en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.; en compranet, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la SEDUE sita en: Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 314-73-95, Ext. 114, en el horario y fecha señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la (s) licitación (es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: 1.- Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), 2.- Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos 3 años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), 3.- Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y 4.- Del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas morales, Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con el párrafo anterior deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: Para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Victoria, Tamaulipas 10 de julio de 2003.- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- Rúbrica.**

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial No. 83, de fecha jueves 10 de julio del 2003, TOMO CXXVIII, se publicó el Decreto No. 337, en el cual contiene diversas reformas al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en los siguientes términos:

—En el Sumario, primer renglón y en la página 2 renglones 15 y 17; se omitió mencionar el artículo 232;

En el Sumario, primer renglón **dice:**

**DECRETO No. 337**, mediante el cual se reforman los artículos 46 bis, 69, 108, 112, 116, 217, 219, 221, 223, 227, 231, 233 y 258 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

**DEBE DECIR:**

**DECRETO No. 337**, mediante el cual se reforman los artículos 46 bis, 69, 108, 112, 116, 217, 219, 221, 223, 227, 231, 232, 233 y 258 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

En la página 2, renglones 15 y 17 **dice:**

**223, 227, 231, 233 Y 258 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

227, 231, 233 y 258 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como

**DEBE DECIR:**

**223, 227, 231, 232, 233 Y 258 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

227, 231, 232, 233 y 258 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como

—Igualmente; en la página número 2, renglones 14, 23 y 25 **dice:**

**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 69, 108, 112, 116, 217, 219, 221,**

separados de los demás sentenciados. El cumplimiento de esta obligación será materia de

II.- El trabajo en favor de la comunidad, que consiste en la presentación de servicios no

**DEBE DECIR:**

**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Bis, 69, 108, 112, 116, 217, 219, 221,**

separados de los demás sentenciados. El incumplimiento de esta obligación será materia de

II.- El trabajo en favor de la comunidad, que consiste en la prestación de servicios no

—Por último; en la página número 6, renglón 31 **dice:**

I.- Si infringió las fracciones I, II, III, VII, VIII, XXI, XXV o XVI, se le impondrá una sanción de uno

**DEBE DECIR:**

I.- Si infringió las fracciones I, II, III, VII, VIII, XXI, XXV o XXVI, se le impondrá una sanción de uno

**Conste:** La Secretaría

VIENE DE LA PRIMERA PAGINA

SUMARIO

**CONVOCATORIA** Pública Federal No. 010 correspondiente a: Supervisión de obra dentro del programa para la sostenibilidad y saneamiento en comunidades rurales para el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de varias localidades de los municipios de San Fernando y Cruillas, Tam.; Supervisión de obra dentro del programa para la sostenibilidad y saneamiento en comunidades rurales para la construcción de sistemas de alcantarillado y saneamiento en las localidades de Nueva Apolonia, Ej. González y Güemez de los municipios de Mante, González y Güemez, Tam. y Atención Social de obra dentro del programa para la sostenibilidad y saneamiento en comunidades rurales para el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de varias localidades de los siguientes mpios.: Mante, González, Güemez, San Fernando, Cruillas, Abasolo, Hidalgo, Jiménez, Villagrán, Antiguo Morelos, Bustamante, Ocampo y Tula, Tamaulipas..... 10

**CONVOCATORIA** Pública Federal No. 011 correspondiente a: Construcción de letrinas ecológicas en varias comunidades ejidales de los municipios de Abasolo, Hidalgo, Jiménez, Mante, Villagrán, Antiguo Morelos, Bustamante, González, Ocampo y Tula, Tam. (segunda etapa) y Construcción de red de alcantarillado y saneamiento en la cabecera municipal de Güemez, Tamaulipas..... 12

**FE DE ERRATAS** en el Periódico Oficial No. 83, TOMO CXXVIII, publicado el jueves 10 de Julio del 2003..... 14

---

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 15 de Julio del 2003.

NÚMERO 84

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número del Expediente 460/2003, la Sucesión Testamentaria a bienes de DOLORES CEBALLOS GÓMEZ VDA. DE JIMÉNEZ, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES, de (10) diez en (10) diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico "El Diario de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados, es dado en este Juzgado a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2195.-Julio 15 y 24.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil tres, dictado en el Expediente Número 00429/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ CARASA QUINTANA, denunciado por el C. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA CARAZA, cuyos datos de testamento otorgado por el difunto ante la fe del Licenciado Waldo Rodríguez Valenzuela, Notario Publico Número 50 en ejercicio en esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas son: Volumen quinientos diecinueve, acta número diecinueve mil trescientos veintitrés, de fecha 06 de marzo del 2000 (seis de marzo de dos mil); ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el

cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que después de hecha la última publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2196.-Julio 15 y 24.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 23 de junio del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 459/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAAC DE LA CRUZ ALMAZAN, denunciado por PETRONILA PARRA VIUDA DE DE LA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 26 de junio del 2003.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2197.-Julio 15 y 24.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

AURELIO PALOMO RÍOS Y

BELINDA MARTÍNEZ RÍOS DE PALOMO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Olazaran Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, (actualmente Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil de Tampico, Tamaulipas, del Segundo Distrito Judicial en el Estado,) por auto de fecha 20 veinte de septiembre del año 2000 dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 613/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de ustedes, donde les reclama las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$369,152.78 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 78/100 M. N.), por concepto de suerte principal, del contrato de Apertura de Crédito Simple con garantía hipotecaria, celebrado ante mi representada y los hoy demandados, en virtud de haberse dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago de la deuda, y en consecuencia, el importe total del crédito, conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMA QUINTA de dicho contrato.- b).- El pago de los intereses ordinarios sobre saldos insolutos de la suerte principal, calculados al tipo pactado de conformidad a lo que establece la cláusula QUINTA, del contrato celebrado por mi representada con el demandado, en base a la certificación de adeudo fechada el día 13 de Noviembre de 1997, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.- c).- El pago de la cantidad de \$27,001.61 (VEINTISIETE MIL UN PESOS 61/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios vencidos, devengados por periodo comprendido del mes de Diciembre de 1995 a Octubre de 1997, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de acuerdo a lo estipulado en el contrato celebrado por las partes.- d).- El pago de la cantidad de \$3,181.25 (TRES MIL CIENTOOCHENTA Y UN PESOS 25/100 M. N.), por concepto de prima de seguro, vencida hasta la fecha de la certificación del estado de cuenta exhibido, más las que se sigan venciendo en términos del presente contrato, hasta la total liquidación del adeudo reclamado.- e).- El pago de la cantidad de \$52,138.17 (CIENTO Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 17/100 M. N.), por concepto de pago mensual vencido de 23 meses, comprendidos del mes de Diciembre a Octubre de 1997.- f).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundándose para ello en los conceptos y fundamentos de derecho que expone.- Desele entrada en cuanto a derecho proceda.- Por éste auto y con efecto de mandamiento en forma requiérasele a la parte demandada en el domicilio que se le señala para que en el acto de la diligencia haga el pago de las sumas exigidas y de no hacerlo así señale bienes suficientes de su propiedad efecto de garantizar las prestaciones reclamadas y de no hacerlo llévase a cabo el embargo y secuestro de los bienes que designe el actor, poniéndose en depósito como lo dispone la Ley.- Hecho el embargo en su caso con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas córrase traslado y emplácese a los demandados para que dentro del término de (5) cinco días ocurra a éste Juzgado a hacer el pago de las prestaciones reclamadas u oponerse a la ejecución despachada, haciendo valer las excepciones legales que tuviere contra la misma.- En

la inteligencia de que el demandado al producir su contestación deberá exhibir copia de la misma así como de sus anexos para su contraria.- Vista la presente demanda y con el objeto de proteger el documento base de la acción, desglóse el mismo y guárdese en el Secreto del Juzgado, previa copia certificada que se deje en autos como requisito previo para efectuar la diligencia ordenada para proteger el documento del litigante, así mismo se tiene por autorizada únicamente a la Licenciada Cita Griselda Meza Salas y por cuánto hace a los demás profesionistas que refiere dígamele que una vez que justifique haber dado, cumplimiento con lo previsto por el artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Mercantil, se acordará lo procedente en derecho.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículo 2°, 4°, 52, 68, 108, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado aplicado supletoriamente al Mercantil, 66, 68, 72, de la Ley de Instituciones de Crédito, y 2°, 68, 1054, 1056, 1057, 1063, 1068, 1391, 1396, 1399, del Código de Comercio, lo acordó y firma el C. Licenciado Carlos Olazaran Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Y toda vez que al pretenderse practicar tal auto de exequendo el 7 de Diciembre del 2000 por la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, en el supuesto domicilio señalado por el actor y sito en Privada Zapotal número 220 departamento 403 Colonia Esfuerzo Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas, dicha funcionaria judicial dio fe de que dicho departamento se encuentra abandonado, por lo que en tal virtud se abstuvo de llevar a cabo tal emplazamiento ordenado por dicho Titular; por lo que a petición del actor de éste Juicio por auto de fecha 9 nueve de agosto del año 2001 dos mil uno, se ordenó emplazarlos a Juicio por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario de Tampico, y Estrados de éste Juzgado, así mismo por auto de fecha 23 de octubre del año 2001, se ordenó la publicación de dichos Edictos en el Diario de Tampico, en substitución de El Sol de Tampico, comunicando a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado las copias de traslado respectivas, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esos demandados o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.

Es dado en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a los 15 quince días del mes de enero del año 2002 dos mil dos.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2198.-Julio 15, 16 y 17.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RAÚL ALEXANDER BADILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 220/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Responsabilidad Civil, promovido por MICAELA ESCOBEDO AGUILAR, en contra de Usted, se

le ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son:- a).- Al pago de la cantidad en efectivo que resulte del costo total por concepto de reparación de daño ocasionado a la suscrita en la vivienda de mi propiedad por parte del hoy demandado, así como los consecuentes perjuicios económicos directamente derivados de los hechos origen de la responsabilidad imputada a la contraria provenientes a la suma de \$34,300.00 según supuesto anexo debidamente desglosado cuyas cantidades ahí precisadas hacen el precitado total independientemente del incremento natural en los costos de material y mano de obra empleados que necesariamente habría que actualizar. b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente Juicio en caso de oposición.- Es dado por la Secretaría del Juzgado a los doce días de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2199.-Julio 15, 16 y 17.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 472/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Abel González Desilos en su carácter de apoderado de UCRETAM, S.A. DE C.V., en contra de ARGOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ING. JORGE LUIS TERAN DE LA FUENTE Y MARGARITA MONROY DE TERAN. Consistente en:

1.- Terreno y construcción, ubicado en calle Lerdo de tejada número 609 de la Colonia Los Mangos de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de la señora ANA MARGARITA MONROY DE TERAN, clasificación de zona habitacional en segundo orden, servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público y calle de concreto hidráulico, tipo de construcción dominante en la zona: construcción de mampostería de uno y dos pisos de mediana calidad, índice de saturación en la zona 85%, población normal, terreno: AL NORTE: en 30.00 m con lote 6, AL SUR: en 30.00 m con lote 4, AL ESTE: en 10.00 m con calle Lerdo de Tejada, AL OESTE: en 10.00 m con lote 15, SUP. TOTAL 300.00 M2, uso actual habitacional, tipo de construcciones casa habitación de dos pisos que consta de planta baja: sala comedor, cocina, ½ baño y en planta alta tres recámaras y un baño, área de servicio y cochera, calidad y clasificación de la construcción: moderna mediana. Números de niveles dos, edad aproximada de la construcción 20 años, vida útil remanente de 40 años, calidad del proyecto bueno, estado de conservación regular, unidades rentables una sola. \$596,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.). VALOR COMERCIAL QUE PRESENTA EN NÚMEROS REDONDOS A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, y en los estrados de la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos con rebaja del 20% veinte por ciento, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, para que se saque a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de junio del 2003.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. VILIOLO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2200.-Julio 15, 17 y 23.-3v1.